



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de noviembre de 2014

1055/14

Expte. N° 14.196/09

VISTO:

La Resolución N° 134-HCD-2010, por la cual se acuerda, a partir del 29 de marzo de 2010, la inscripción definitiva en la carrera en red regional de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Orientación – Ciencia, del Ing. Daniel Alfonso VILLA BONOMO, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se aprueba el Tema de Tesis, denominado “Optimización de Parámetros en la Obtención de Pastas con Harinas Compuestas”, a ser desarrollado bajo la Dirección del Ing. Antonio Bonomo y la Codirección del Dr. Víctor Passamai, como así también se designa a la Comisión de Supervisión integrada por el Director y el Codirector de Tesis y por la Dra. Verónica Beatriz Rajal y la Dra. María Alejandra Bertuzzi;

Que mediante Resolución N° 945-HCD-2011, se rectifica el Artículo 1° de la Resolución N° 134-HCD-2010, dejando establecido que la Orientación es “Ingeniería”, en lugar de “Ciencia”, como se consigna inicialmente;

Que el H. Consejo Directivo, a través de la Resolución N° 223-HCD-2012, acepta la renuncia presentada por la Dra. María Alejandra Bertuzzi a la Comisión de Supervisión y, en su reemplazo designa al Dr. Enrique Tarifa, en un todo de acuerdo con lo oportunamente aconsejado por el CAR y la Escuela de Posgrado;

Que por Resolución N° 510-HCD-2012, se acreditan a favor del Ing. VILLA BONOMO, una carga horaria de 570 (quinientos setenta) horas por Cursos de Posgrado aprobados y 63 (sesenta y tres) horas por Seminarios, todos ellos pertenecientes al tema de tesis, con lo que el Doctorando da cumplimiento a las exigencias del Plan de Estudios de la Carrera aprobado por Resolución CS N° 105/2007;

Que mediante Nota N° 1877/14, de fecha 19/09/14, el Doctorando hace entrega de su trabajo de Tesis Doctoral, adjuntando el Acta correspondiente a la Tercera Reunión de la Comisión de Seguimiento;

Que, consecuentemente, el Comité Académico Regional eleva la propuesta del Tribunal de Tesis, de conformidad con el Artículo 17° del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera, acompañada de los currículum vitae de los jurados que lo integrarán;

Que en la Resolución de aceptación de la inscripción del Ing. VILLA BONOMO en la carrera de posgrado que cursa, se deslizó un error en la denominación de la Tesis Doctoral, omitiendo la palabra “secas” al referirse a las “pastas con harinas compuestas”;



-2-

1055/14

Expte. N° 14.196/09

Que a f. 15 obra fotocopia certificada del Recibo N° 0500-00002847 en el cual consta que el Doctorando abonó los aranceles correspondientes hasta octubre del corriente año.

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 329/14,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XVI sesión ordinaria del 5 de noviembre de 2014)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Rectificar la denominación de la Tesis del Ing. Daniel Alfonso VILLA BONOMO, consignada en la Resolución N° 134-HCD-2010 y en toda la documentación y actos administrativos producidos en el Expte. N° 14.196/09, dejando expresamente aclarado que el título correcto es **Optimización de Parámetros en la Obtención de Pastas Secas con Harinas Compuestas.**

ARTICULO 2º.- Aprobar el Plan de Estudios personalizado del Ing. Daniel Alfonso VILLA BONOMO, en su calidad de aspirante al Título de Doctor en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Orientación: Ingeniería, el que ha quedado conformado de la siguiente manera:

Cursos de Posgrado	Horas
Tecnología de los Cereales – Facultad de Ingeniería - UNSa	60 hs.
Análisis de Alimentos – Facultad de Agronomía y Agroindustrias – UNSE	60 hs.
Desarrollo Integral de Industrias de Cereales, Leguminosas y Oleaginosas – Facultad de Agronomía y Agroindustrias – UNSE.	60 hs.
Metodología de la Investigación Científica – Asociación de Docentes e Investigadores - UNSa	80 hs.
Administración de la Calidad Total de los Alimentos – Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia – UNT	40 hs.
Polisacáridos en Alimentos – Facultad de Ingeniería - UNSa	40 hs.
Evaluación Sensorial de Alimentos – Facultad de Ingeniería – UNJu	60 hs.
Fenómenos de Transporte – Facultad de Ingeniería – UNSa	40 hs.
Modificaciones Químicas de los Aceites en los Alimentos – Facultad de Ingeniería – UNJu	30 hs.
Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor. Modelización y Simulación – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa	60hs.
Operaciones Unitarias – Facultad de Ingeniería – UNSa	40 hs.
Total de horas por Cursos de Posgrado	570 hs.



1055/14

Expte. N° 14.196/09

Seminarios	Horas
MATLAB para Principiantes – Fundación COPAIPA e Instituto de Estudios Interdisciplinarios de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería e Informática de la UCASAL	18 hs.
Alimentos Funcionales. Calidad Tecnológica y Nutricional de Nuevas Formulaciones – Facultad de Ciencias Agropecuarias – UNCo	20 hs.
Utilización de Herramientas Informáticas para la Modelización Numérica de Procesos – Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo – UNLaR	25 hs.
Total de horas por Seminarios	63 hs.

ARTICULO 3°.- Designar a los profesionales que seguidamente se detallan, para integrar el Tribunal de Tesis que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis Doctoral del Ing. Daniel Alfonso VILLA BONOMO, denominada “**Optimización de Parámetros en la Obtención de Pastas Secas con Harinas Compuestas**”.

Miembros Titulares

- Ing. Rolando J. GONZÁLEZ (UNL)
- Dra. Verónica Beatriz RAJAL (UNSa)
- Dr. Pablo Daniel RIVOTTA (UNC)

Miembros Suplentes

- Dra. Noemí E. ZARITZKI- GHENER (UNLP)
- Dr. Enrique Eduardo TARIFA (UNJu)
- Dra. Myriam Elizabeth VILLAREAL (UNSE)

ARTICULO 4°.- Hágase saber, Comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, Ing. Daniel Alfonso VILLA BONOMO, Ing. Antonio BONOMO, Dr. Victor PASSAMAI, Comité Académico Regional, miembros del tribunal, Dirección Administrativa Económica Financiera, Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam

Dra. MARTA CECILIA POCOLÍ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAW
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa